



- Los servicios de Febrero cerraran el 6/3. Es decir que serán del 1/02 al 6/03.
- Deberán incluir todos los MAD, tomas de posesión, altas y acciones estatutarias correspondientes que se realicen hasta el día 6/03 inclusive
- Los servicios deberán ser entregados por los Consejos del 7/03 al 10/03 **SIN EXCEPCIÓN** en la Dirección de Contralor